

Y como relacionada con estas manifestaciones de la actividad de los ingenieros de Caminos, que tan alto han puesto el timbre del Cuerpo en el Certamen Nacional de Riegos de 1927, y a los que la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS se complace en felicitar por los éxitos obtenidos, merece citarse también una instalación que la Asociación de Contratistas de Obras Públicas de Cataluña hizo con maquetas y fotografías de importantes obras ejecutadas, y que ha obtenido la merecida distinción de medalla de oro.

La Exposición de Riegos de Barcelona, como era de esperar por el desarrollo de su agricultura y sobre

todo con los elementos con que cuenta su industria, ha marcado el progreso que se debe a la evolución operada en la vida económica de España durante la época que abarca la serie de certámenes celebrados con motivo de los Congresos de Riegos.

Es de desear, y hay fundados motivos para esperar, que la próxima Exposición, que tendrá lugar en Valladolid el año 1931, al celebrarse el V Congreso, no desmerezca de la última, y por lo que del Cuerpo de Ingenieros de Caminos dependa, supere en la demostración de sus actividades y siga marcando el constante progreso registrado hasta la fecha.

José M.^a ORTEGA
Ingeniero de Caminos.

Bibliografía

Proyecto de municipalización del Canal de Isabel II.—Informe de D. MANUEL MARTÍNEZ ANGEL, arquitecto, y don PEDRO M. GONZÁLEZ QUIJANO, ingeniero de Caminos.—Un volumen de 24 x 16 cm; con 62 páginas.—Madrid: Talleres «Voluntad», Serrano 48, 1926.

Entendiendo el Ayuntamiento de Madrid que es conveniente la municipalización del Canal de Isabel II acordó el nombramiento de la Comisión que establece el Estatuto municipal para el estudio e informe del asunto, formada por tres concejales y por otros tres vocales designados por distintas entidades.

No habiendo podido llegar a presentar dicha Comisión un dictamen en común por las profundas diferencias de criterio surgidas en el seno de la misma, los Sres. D. Manuel Martínez Angel, representante de la Cámara Oficial de la Industria, y D. Pedro M. González Quijano, representante del Instituto de Ingenieros Civiles, han publicado su informe en un folleto, del que nos vamos a ocupar brevemente.

Empieza haciendo unas consideraciones generales sobre la municipalización y el Estatuto; el Canal, como obra del Estado; las reclamaciones de la Hidráulica Santillana, y los argumentos del Sr. Alcalde en favor de la municipalización.

Estudia a continuación el aspecto técnico del problema, describiendo las obras existentes y las que se proyectan. Unas y otras son sobradamente conocidas por todos los ingenieros, van siéndolo ya por el público, y, como es sabido, constituyen un conjunto digno de figurar entre los primeros abastecimientos de agua potable del mundo.

Se trata luego el aspecto financiero valorando el Canal, estudiando la repercusión financiera de las reclamaciones de Santillana, las alegaciones del Ayuntamiento y la determinación de los capitales necesarios para resolver el problema y medios de obtenerlos.

El aspecto jurídico de la cuestión ocupa el capítulo siguiente, y en él se llega a la conclusión de que la municipalización, tal como la propone el Ayuntamiento, no es admisible en buena doctrina jurídica, y tiene otros varios inconvenientes de orden civil y administrativo, que se enumeran. Unas páginas sobre el punto de vista social, breves, pero interesantes, preceden a las conclusiones.

La absoluta conformidad, por un lado, con las ideas defendidas en el folleto, y por otro el cariño y admiración que sentimos especialmente por alguno de sus autores, nos vedan decir una palabra en su elogio, y, por tanto, hemos de limitarnos a recomendar su lectura, seguros de que el lector no ha de quedar defraudado, y a extraer las conclusiones, en las que se empieza por sentar la urgencia de traer aguas

a Madrid en cantidad suficiente; se hace notar que el Canal tiene plan de obras y medios de ejecutarlo, y que, por tanto debe realizarlo; se establece lo inadmisibile de la ingerencia de una Empresa particular estorbando el servicio público del Estado, y se termina haciendo notar que la municipalización es a todas luces extemporánea y en contraposición con el sentir general del vecindario, y que es una nueva complicación y una traba más que ha surgido, retrasando de nuevo las obras del Canal, que son las que resuelven el problema sin perjuicio de que se deje la mayor libertad de concurrencia al suministro público.

Creemos que la lectura de este folleto llevará al convencimiento, a los que ya no lo estén, sin duda muy escasos en número, de que es verdaderamente absurdo que existiendo una entidad modelo en su género, que dispone de todos los elementos para llegar a resolver por completo el problema del abastecimiento de la Corte sin más que realizar unas obras de relativa poca importancia, y para lo cual cuenta con recursos propios suficientes, esté la capital de la Nación expuesta al gravísimo conflicto de quedar sin agua por la ingerencia de un interés particular opuesto al del vecindario, complicado con la inoportuna idea de la municipalización, que viene a poner nuevas dificultades a un problema cuya resolución no exige sino una ínfima cantidad de sentido común y la energía necesaria para sostener el interés público por encima de todo.

J. L. U.

Teoría y práctica de Análisis químico-mineral, explicada según la nueva teoría de las valencias positivas y negativas, por el P. EUGENIO SANZ, S. J., subdirector del Instituto Químico de Sarriá, etc.—Tomo II: *Análisis cuantitativo*.—Un vol. de 25 x 18 cm; XII + 579 páginas, con 158 figuras y varias tablas.—Barcelona. Tipografía Cat. Casals, calle de Caspe, 108. Año 1926.—Precio, encuadernado, 28 pesetas.

En el número 2415 de esta REVISTA, correspondiente al 15 de octubre de 1924, hice la reseña bibliográfica del primer tomo de esta obra, y en la que constan los fundamentos de la misma, a los que, por su novedad y altura de miras, dediqué toda la atención que se merecen, pues constituyen por sí solos un verdadero tratado de Química moderna, cuyos métodos, exclusivamente científicos y racionales, aplica al análisis mineral *cualitativo*, y terminaba congratulándome de que la primera obra de semejantes vuelos haya aparecido en España, constituyendo esto una honra legítima para nuestra Patria.